Bogotá D.C., 26 de octubre de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** permite convocar a los interesados en participar en el proceso de **CONCURSO DE MERITOS CM No. 008-ICFE-2026** para seleccionar al futuro contratista.

1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial estimando, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACION DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL	1 MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($139.934.808,44) M/CTE incluido IVA y demás impuestos de ley.**	● **Seccional Medellín** Ubicada en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, en zona urbana, en el Cantón Militar de la Cuarta Brigada. ● **Seccional Tolemaida** Ubicada en el área de influencia del Fuerte Militar de Tolemaida, municipio de Nilo, Departamento de Cundinamarca. ***Nota: el contratista queda sujeto al protocolo de entrada y salida, como el horario establecido en la unidad militar.***

La consultoría tiene las especificaciones descritas en el "**Anexo 1 – Anexo Técnico**" y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de los proyectos de vivienda fiscal sobre cuyos predios se realizarán los estudios geotécnicos y su información técnica (localización, actividades a ejecutar, alcance de la consultoría, entre otros).

La entidad estatal deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, razón por la cual debe garantizar que en los estudios y documentos previos cumplan con contener los elementos descritos en el artículo referenciado, en especial respecto del valor del contrato y cuando este determinado a precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El Contrato de Consultoría del Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 81 en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

No.	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
1	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	81101500
2	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Geología	81151700
3	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Control de calidad	81141500

3. RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Para respaldar el compromiso derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
122726	23 de septiembre de 2026	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,00) M/CTE

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

4. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Instituto de Casas Fiscales de Ejército, invita a la comunidad en general a participar de la vigilancia a la gestión pública a través de la constitución de veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política

de Colombia; se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del proceso contractual

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del articulo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 224 del decreto Ley 019 de 2012.

Nota 1: *El pliego está sujeto a las condiciones exigidas en el proceso de Concurso de Méritos bajo la nomenclatura* ***CM-008-ICFE-2026*** *publicado en la plataforma del SECOP II.*

El presente documento se firma y se aprueba mediante flujo de aprobación SECOP II y acta de aprobación respectiva.